



NIT 823000293-7

**ANEXO 1.2**  
**CARTA PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES**

Sincelejo, fecha

Señores

**FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO FOMVAS**

Ciudad.

**Ref.: SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. xxxxxxxxxxxxxxxx DE xxxxxxxxxxxx.**

El (Los) suscrito (s) \_\_\_\_\_, obrando en nombre (propio) y/o representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por el **FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO FOMVAS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el presente proceso de mínima cuantía sea limitado a MIPYME domiciliadas en el Municipio de Sincelejo, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo y en la invitación pública de referencia.

DIRECCION DE NOTIFICACION: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

NOTA 1: Se deberá acreditar la condición de MIPYMES, de la siguiente manera: si es persona natural se acreditará mediante certificación expedida por sí mismo y avalada por un contador público, acompañada de copia de la cedula de ciudadanía del oferente, del contador que avala la condición de MIPYME así como certificado vigente expedido por la junta central de contadores; con el certificado expedido se adjuntará copia del registro mercantil. Si se trata de una persona jurídica se debe acreditar con la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, acompañada de copia de la cedula de ciudadanía del oferente, del contador que avala la condición de MIPYME así como certificado vigente expedido por la junta central de contadores y adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, en la cual se señale la condición de MIPYMES nacional, departamental o municipal y donde conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

NOTA 2: En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 3: En ambos casos, se debe anexar fotocopia del RUT del interesado, so pena de no ser tenida la solicitud.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante \_\_\_\_\_

Nit o Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_